



**CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA EFECTUAR EL CURSO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA ESCUELA DE IDIOMAS "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA" PARA EL TRIMESTRE MAYO-JULIO DE 2023**



**LA FINALIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, ES QUE USTED ESTÉ EN COMPLETO CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LAS CONDICIONES QUE OFRECE ESTA CASA DE ESTUDIO PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS CURSOS DE IDIOMAS.**

Cancelación de la **Pre-inscripción**: El pago de la pre-inscripción para los participantes que deseen presentar en la 1ra jornada para la prueba de admisión que se efectuará el viernes 24 de Marzo de 2023, tiene como fecha tope el jueves 23 de Marzo de 2023. El costo para la prueba de admisión es el equivalente a tres (03) dólares (\$ 03,00) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción y consignarlos el día 24 de Marzo de 2023 al momento de presentar la prueba de admisión. En caso de transferir en fecha posterior por error u omisión de la presente información, el dinero **NO será reembolsado**.

El pago de la pre-inscripción para los participantes que deseen presentar en la 2da jornada para la prueba de admisión que se efectuará el viernes 14 de Abril de 2023, tiene como fecha tope el jueves 13 de Abril de 2023. El costo para la prueba de admisión es el equivalente a tres (03) dólares (\$ 03,00) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción y consignarlos el día 24 de Marzo de 2023 al momento de presentar la prueba de admisión. En caso de transferir en fecha posterior por error u omisión de la presente información, el dinero **NO será reembolsado**.

Cancelación de la **Inscripción**: El pago de la inscripción correspondiente a los participantes que sean nuevos ingresos, tiene como fecha tope el jueves 20 de Abril de 2023, y para los participantes REGULARES el martes 25 de Abril de 2023; En caso de transferir en fecha posterior por error u omisión de la presente información, el dinero **NO será reembolsado**.

Las inscripciones deben efectuarse en la División de Admisión de la Escuela de Idiomas "Generalísimo Francisco de Miranda" a partir del martes 18 de Abril de 2023 hasta el viernes 21 de Abril de 2023 (**EXCEPTO EL 19 DE ABRIL DE 2023**), de lunes a jueves en horario entre las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

**LOS PAGOS DE LAS PRE-INSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES SE EFECTUARÁN A TRAVES DEL SISTEMA ARI360, DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE HIPERVINCULO:**

<https://ari360.herokuapp.com/solicitud/fundacionaranceles>

**Los participantes que efectuarán la inscripción por primera vez, deberán consignar los siguientes requisitos:**

- 1. Personal Militar:** Fotocopia de la cédula de identidad y del Carnet Militar por ambos lados, foto tamaño carnet uniformado en el grado o jerarquía actual (Cualquier uniforme que se pueda visualizar el grado actual (**excepto mono chaqueta**)) y Recibo del pago emitido por la **FUNDACIÓN GENERAL CARLOS SOUBLETTE** (Descargar y ver información en la página [www.umbv.edu.ve](http://www.umbv.edu.ve) en el link: Estudios/Idiomas/Centro de Idiomas/Escuela de Idiomas del Ejército, indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y NIVEL A CURSAR DEL ALUMNO.
- 2. Personal Afiliado:** Fotocopia de la cédula de identidad y del carnet de afiliación al IPSFA, foto tamaño carnet (en cualquier color de fondo), título de bachiller o estudio superior (de ser el caso) o constancia de notas de la aprobación del mismo y Recibo del pago emitido por la **FUNDACIÓN GENERAL CARLOS SOUBLETTE** (Descargar y ver información en la página [www.umbv.edu.ve](http://www.umbv.edu.ve) en el link: Estudios/Idiomas/Centro de Idiomas/Escuela de Idiomas del Ejército, indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y NIVEL A CURSAR DEL ALUMNO.
- 3. Personal Empleado u Obrero de la FANB:** Fotocopia de la cédula de identidad y del carnet de empleado de la FANB, constancia de trabajo firmado por su jefe de Dependencia, foto tamaño carnet (en cualquier color de fondo), título de bachiller o estudio superior (de ser el caso) o constancia de notas de la aprobación del mismo y Recibo del pago emitido por la **FUNDACIÓN GENERAL CARLOS SOUBLETTE** (Descargar y ver información en la página [www.umbv.edu.ve](http://www.umbv.edu.ve) en el link: Estudios/Idiomas/Centro de Idiomas/Escuela de Idiomas del Ejército, indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y NIVEL A CURSAR DEL ALUMNO.
- 4. Personal Allegado:** Fotocopia de la cédula de identidad, foto tamaño carnet (en cualquier color de fondo), fotocopia del título de bachiller o estudio superior (de ser el caso) o constancia de notas de la aprobación del mismo, carta de recomendación de un Profesional Militar incluyendo imagen de la cédula y del carnet del mismo y Recibo del pago emitido por la **FUNDACIÓN GENERAL CARLOS SOUBLETTE** (Descargar y ver información en la página [www.umbv.edu.ve](http://www.umbv.edu.ve) en el link: Estudios/Idiomas/Centro de Idiomas/Escuela de Idiomas del Ejército, indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y NIVEL A CURSAR DEL ALUMNO. Efectuar la transferencia del monto de la inscripción y disponer del recibo de pago en físico (IMPRESO) con los datos de la transacción: **Fecha, Banco Referencia, Datos del Participante, Nivel a cursar y Monto completamente visible.** (Se agradece **No** efectuar la transacción de **PAGO MÓVIL**).
- 5. Debe realizar la transacción de transferencia o el depósito en el Banco de Venezuela, cuenta corriente N° 0102-0235-32-00-00388036, a nombre de la FUNDACIÓN GENERAL CARLOS SOUBLETTE, Rif. G-200165014, por conceptos de PRE-INSCRIPCIÓN para la prueba de admisión O INSCRIPCIÓN del nivel respectivo, indicando Nombre, Apellido y Número de Cédula y nivel a cursar del alumno.**
  - **Personal Militar:**  
El equivalente a Diez (10) dólares (**\$ 10,00**) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción.
  - **Personal Afiliado:**
    - El equivalente a Diez (10) dólares (**\$ 10,00**) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción.
  - **Personal Empleado u Obrero de la FANB:**
    - El equivalente a Diez (10) dólares (**\$ 10,00**) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción.
  - **Personal Allegado:**
    - El equivalente a Veinte (20) dólares (**\$ 20,00**) en bolívares de acuerdo a la tasa del BCV al momento de efectuar la transacción.

## Para ser participante en nuestra casa de estudio, debe estar en conocimiento de las consideraciones y contar con los siguientes recursos:

- 1) Estar de acuerdo con las condiciones y términos establecidos y así proceder a formalizar la Inscripción del trimestre Mayo-Julio de 2023. Tómese en cuenta y en consideración que una vez que el interesado efectúe la transacción bancaria de la inscripción, estará dando a entender que está de acuerdo y aceptando los planteamientos para recibir las clases.
- 2) Poseer correo electrónico.
- 3) Poseer y disponer de medios tecnológicos (MÍNIMO CELULAR INTELIGENTE CON ALCANCE INTERNET).
- 4) Disponibilidad del tiempo para ajustarse al horario de las sesiones virtuales (en caso que se determine la contingencia) la cual será determinada junto con el instructor y el grupo de participantes una vez iniciado el curso.
- 5) La Escuela de Idiomas "Generalísimo Francisco de Miranda" no se responsabiliza por la omisión o desconocimiento de los procedimientos y requisitos en los que incurra el participante para la Inscripción y permanencia en el curso.

## Condiciones para la permanencia en el curso:

- 1) Cumplir con la consignación de trabajos programados por el docente.
- 2) El alumno que no cumpla con la entrega de dos (02) trabajos, no podrá continuar con el curso.
- 3) El alumno que por razones médicas (comprobadas) se vea limitado a cumplir con los compromisos académicos, no se le dará prosecución académica y será reubicado para el siguiente período.
- 4) Es responsabilidad del alumno estar en franca comunicación con el docente con la finalidad de informar cualquier dificultad que se le presente al momento.
- 5) Aprobar los dos (02) cortes del trimestre, tomando en cuenta que de reprobado el 1er corte, automáticamente es retirado del curso.
- 6) La nota mínima aprobatoria es de setenta (70) puntos.
- 7) Cumplir con las Normas de Convivencia leídas o facilitadas al inicio del curso.
- 8) El lenguaje que se debe utilizar durante la interacción de las clases, debe ser acorde a un nivel universitario; Cualquier alumno que falte con esta disposición o que sea reportado por el docente por incurrir en esta, será excluido del curso.
- 9) Tómese en cuenta que este instituto militar, se apegará a las disposiciones e instrucciones dadas tanto por el Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, del Ministerio de Educación y del Ejecutivo Nacional, por lo tanto, se pone al conocimiento que una vez que algunos de estos entes llamen a clases a distancia, se ejecutará la medida de manera inmediata.

En caso de aplicarse la contingencia de clases a distancia para el Nivel 1 del idioma Inglés, éstas serán impartidas a través de Google Classroom, Google Meet y/o Zoom dependiendo del profesor o profesora, con apoyo del e-mail, Whatsapp u otros recursos que el profesor recomiende; Se requiere igualmente, tener la disponibilidad de tiempo para las clases virtuales entre las 05:00 pm. y las 08:30 pm, de Lunes a Viernes tomando en cuenta la posible modificación del horario, acordada entre la comunidad estudiantil y el docente de ser el caso, una vez iniciada las clases.

**CNEL YUL ALEXANDER CAMARGO FIGUEROA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE IDIOMAS  
"GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA"**